



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR 2011

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa, Lic. Marino BURGOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que ha solicitado la recaratulación del Expte. 000511-PL-2011, correspondiente a difusión institucional, para la contratación de la señora Sara BEBAN DNI N° 13.954.026.

Que debido a un error involuntario el mismo fue caratulado con la razón social PASSWORD S.R.L., correspondiendo ser caratulado como TIEMPO FUEGUINO SRL, por lo que se ha solicitado una nueva imputación preventiva.

Que por ello corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 119/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

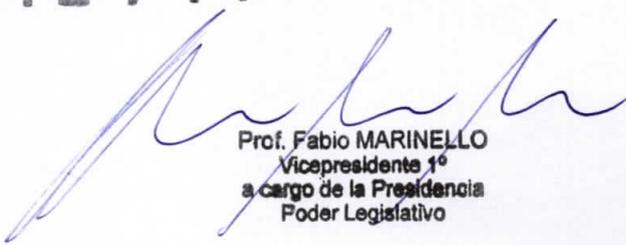
RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 119/11 de acuerdo a la nota presentada por el Director de Prensa, Dn. Marino BURGOS, por los motivos expuestos en exordio

ARTICULO 2°- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

142 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo